

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MURILLO ROSALES FERRETERIA S A MUROFERCOM S A, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2019.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MURILLO ROSALES FERRETERIA S A MUROFERCOM S. A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes Accionistas.

- a) Murillo PARRALES Jazmin del Rocío cédula 0927245571, por sus propios derechos, propietario de 999 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 999 votos.
- b) Murillo ROSALES Guillermo Antonio, cédula 0908062458, por sus propios derechos, propietario 1 Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Los presentes designan como Presidente de la Junta a la señorita señor Jazmín del rocío Murillo PARRALES, y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta, el señor Guillermo Antonio Murillo ROSALES Jazmin, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del Capital suscrito y pagado, que es Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El artículo 238 determina que al no haber impedimento Legal para que la Junta se instale como Universal.

Aprobado el listado de los Accionistas asistentes, el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva Acta, en vista que los Accionista desean firmarla, en este mismo acto. Reinstalada la Junta, la secretaria procede a dar lectura del Acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 15H30.

MURILLO PARRALES JAZMIN
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionista

MURILLO ROSALES GUILLERMO
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE MURILLO ROSALES FERRETERIA S. A MUROFERCOM S A, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes Marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en las calles General Gómez N° 316 entre Eloy Alfaro y Chile, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **MURILLO ROSALES FERRETERIA S. A. MUROFERCOM S A.**, con la asistencia de los siguientes accionista.

- a) Jazmin del Rocío Murillo PARRALES, por sus propios derechos, propietario de 999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 999 votos.
- b) Guillermo Antonio Murillo Rosales, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta a la señorita JAZMIN DEL ROCIO MURILLO PARRALES y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta el señor GUILLERMO ANTONIO MURILLO ROSALES, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañía, se encuentran en esta sala la totalidad del Capital suscrito y pagado que es Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00).

El Presidente de la Junta, señorita JAZMIN DEL ROCIO MURILLO PARRALES, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos.

El Presidente pide a Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por lo tanto, todo el Capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías no existe impedimento legal para que la Junta se instale como universal.

El Presidente ordena que la Junta se instale y pide al Secretario que dé lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes.

1.- conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaria de la Compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2018.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente General de la compañía por Ejercicio Económico del año 2018.

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que en la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente.

1.- Aprobar el Informe que ha presentado la Comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el Administrador de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018.

2.- Aprobar el informe que ha presentado la Gerente General de la compañía del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cabios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este momento. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la MISMA, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 15H30, lo Certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta f) por los propios derechos y como Secretario ad-hoc de la Junta.

Jazmin Murillo

JAZMIN MURILLO PARRALES
Presidente ad-hoc de la Junta



GUILLERMO MURILLO ROSALES
Secretario ad-hoc de la Junta